



## RESOLUCIÓN No. 754

01 de septiembre de 2023

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2023 y se dictan otras disposiciones"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y**

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo tercero del Acuerdo No. 045 del 25 de noviembre de 2022, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, delegó al Señor Rector de la Universidad para que mediante resolución motivada, incorpore en el presupuesto del año 2023, los recursos generados en el cierre de la vigencia 2022; los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios; reducir o modificar los saldos incorporados por concepto de contratos y convenios, cuando estos, por efectos de ejecución, así lo ameriten

Que la Universidad de Pamplona celebros los siguientes contratos y convenios con:

1. El Concejo Municipal de Bucaramanga, se celebró contrato interadministrativo N° 220 en el año 2023 el cual cuenta con viabilidad financiera expedida por la Oficina de Gestión Proyectos según lo dispuesto en el procedimiento PIS.GP-01 gestión de proyectos y seguimiento a convenios y/o contratos y código interno asignado por la Oficina de Planeación NI 1056.  
Que el objeto del contrato es: Prestación de servicios para brindar asesoría técnica y jurídica integral en las diferentes etapas previstas en la ley, necesarias para la conformación de la lista de elegibles del concurso de méritos abierto para proveer el cargo de personero municipal de Bucaramanga para el periodo constitucional 2024-2028  
Que el valor total del contrato corresponde a la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 30.000.000,00) IVA incluido
2. Empresas Municipales de Cali- EMCALI EICE, se celebró contrato interadministrativo N° 800 – CIA 3671 2023 ESP en el año 2023, el cual cuenta con viabilidad financiera expedida por la Oficina de Gestión Proyectos según lo dispuesto en el procedimiento PIS.GP-01 gestión de proyectos y seguimiento a convenios y/o contratos y código interno asignado por la Oficina de Planeación NI 1057  
Que el objeto del contrato es: Asesorar y realizar la selección de personal mediante la evaluación de competencias comportamentales y funcionales con el fin de proveer casillas vacantes que incluya la planeación, inscripción, preselección, diseño, aplicación, evaluación y calificación de pruebas psicotécnicas, conocimiento teóricos y pruebas prácticas, atención a reclamaciones y publicaciones de resultados, conforme a la normativa vigente en EMCALI, fundamentados en el mérito, la legalidad, la honestidad, la imparcialidad e igualdad de condiciones de todos los participantes.  
Que el valor total del contrato corresponde a la suma de MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.780.000.000,00)
3. La Universidad de Cartagena, se suscribió contrato interadministrativo en el año 2023, el cual cuenta con viabilidad financiera expedida por la Oficina de Gestión Proyectos según lo dispuesto en el procedimiento PIS.GP-01 gestión de proyectos y seguimiento a convenios y/o contratos y código interno asignado por la Oficina de Planeación NI 1058  
Que el objeto del convenio es: contratar la elaboración un examen de conocimientos generales para médicos con preguntas de selección múltiple con única respuesta a través de los siguientes procesos: construcción inicial, validación académica con pares académicos, validación metodológica y corrección de estilo que permita la preselección de los aspirantes de la convocatoria a especialidades médico – quirúrgicas 2024-1  
Que el valor total del convenio corresponde a la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 97.400.000,00)



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



4. La Unión Colegiada del Notariado Colombiano Seccional Oriente - UCONOR, se suscribió convenio específico interinstitucional N° 0138 de 2023, el cual cuenta con viabilidad financiera expedida por la Oficina de Gestión Proyectos según lo dispuesto en el procedimiento PIS.GP-01 gestión de proyectos y seguimiento a convenios y/o contratos y código interno asignado por la Oficina de Planeación NI 1059

Que el objeto del convenio es: Establecer los términos generales de cooperación mutua entre la UNIPAMPLONA - UCONOR con el fin de aunar esfuerzos y recursos humanos físicos y financieros para adelantar actividades que conlleven al fortalecimiento, desarrollo y progreso de las dos instituciones

Que el valor total del convenio corresponde a la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SIESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 47.600.000,00)

Que la Oficina de Planeación de la Universidad de Pamplona, conforme al párrafo del Artículo 40 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 "Estatuto Presupuestal", certificó la viabilidad técnica y financiera del contrato interadministrativo N° 220 con el Concejo Municipal de Bucaramanga NI 1056, contrato interadministrativo N° 800 – CIA 3671 2023 con las Empresas Municipales de Cali- EMCALI EICE ESP NI 1057, contrato interadministrativo con la Universidad de Cartagena NI 1058, convenio específico interinstitucional N° 0138 de 2023 con la Unión Colegiada del Notariado Colombiano Seccional Oriente – UCONOR NI 1059 y recomendó incorporar al Presupuesto General de la Universidad la suma de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 1.955.000.000,00)

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 4 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 25 de agosto de 2023 acta No. 05, dio concepto favorable sobre la incorporación de los recursos correspondiente al contrato interadministrativo N° 220 con el Concejo Municipal de Bucaramanga NI 1056, contrato interadministrativo N° 800 – CIA 3671 2023 con la Empresas Municipales de Cali- EMCALI EICE ESP NI 1057, contrato interadministrativo con la Universidad de Cartagena NI 1058, convenio específico interinstitucional N° 0138 de 2023 y la Unión Colegiada del Notariado Colombiano Seccional Oriente – UCONOR NI 1059 en la vigencia 2023 para la ejecución del mismo.

Que, en mérito de lo anterior,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2023 la suma de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 1.955.000.000,00) en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	
1.1.02.05.001.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
1.1.02.05.001.08.002	CONTRATOS Y CONVENIOS	
1.1.02.05.001.08.002.01	INTERACCION SOCIAL	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 220 CON EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA NI 1056	30.000.000,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 800-VIA 3671 2023 EMCALI EICE ESP NI 1057	1.780.000.000,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA NI 1058	97.400.000,00
	CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL N° 0138 DE CON LA UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO SECCIONAL ORIENTE – UCONOR NI 1059	47.600.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.955.000.000,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2023 en la suma





de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 1.955.000.000,00) como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
2.3.2.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS	
2.3.2.02.02.001	INTERACCION SOCIAL	
2.3.2.02.02.001.01	EJECUCION	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 220 CON EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA NI 1056	26.100.520,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 800-VIA 3671 2023 EMCALI EICE ESP NI 1057	1.695.559.773,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA NI 1058	84.739.689,00
	CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL N° 0138 DE CON LA UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO SECCIONAL ORIENTE – UCONOR NI 1059	47.600.000,00
2.3.2.02.02.001.02	ADMINISTRACION	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 220 CON EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA NI 1056	2.079.723,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 800-VIA 3671 2023 EMCALI EICE ESP NI 1057	50.664.136,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA NI 1058	6.752.166,00
2.3.2.02.02.001.03	FORTALECIMIENTO	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 220 CON EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA NI 1056	1.819.757,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 800-VIA 3671 2023 EMCALI EICE ESP NI 1057	33.776.091,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA NI 1058	5.908.145,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.955.000.000,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 1.955.000.000,00)

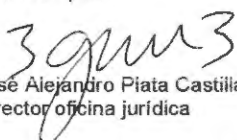
**ARTÍCULO CUARTO:** Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente resolución rige a partir de su expedición.

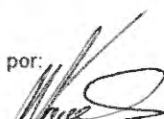
Comuníquese y Cúmplase,

  
**IVALDO TORRES CHÁVEZ**  
 Rector

Revisado por:

  
 José Alejandro Piata Castilla  
 Director oficina jurídica

Proyectado por:

  
 Edwin Darío Mantilla Gómez  
 Director Contabilidad y Presupuesto



**"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"**

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
 www.unipamplona.edu.co